

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 29 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo e Inmigración

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Asturias

Puesto adjudicado: Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Asturias. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 17.175,88 €. Localidad: Oviedo (Asturias). Adscripción: AD.AE. Grupo: A1.

Puesto de procedencia: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Asturias. Nombramiento provisional.

Datos personales: Apellidos y nombre: Doval Martínez, Rocío Isabel. N.R.P.: 10058483.13 A1604. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

13692 *ORDEN TIN/2378/2008, de 31 de julio, por la que se dispone el cese de don Felipe Gismera Bruna, como Subdirector General de Promoción de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Felipe Gismera Bruna, NRP 3045510.68 A6000, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Subdirector General de Promoción de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, con efectos de 31 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

13693 *ORDEN TIN/2379/2008, de 31 de julio, por la que se dispone el cese de don Manuel García Fernández, como Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este Ministerio, ha dispuesto el cese, por cambio de destino de don Manuel García Fernández, NRP 9716952.02 A2651, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración General de la Comunidad de Madrid, como Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal, con efectos de 31 de julio de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

13694 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Andrés Harto Martínez, como Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese, de don Andrés Harto Martínez, N.R.P. 11799308.35 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, de la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos de 2 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13695 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Felipe Pérez Sánchez como Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese, de don Felipe Pérez Sánchez, N.R.P. 50052674.02 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos de 2 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13696 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Julio Gómez Díaz como Subdirector General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Período Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese, de don Julio Gómez Díaz, N.R.P. 31373014.13 A1634, funcionario de la Escala Técnica, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Período Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos de 2 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13697 *ORDEN PRE/2380/2008, de 1 de agosto, por la que se nombra Jefe de la Unidad de Conducción de Crisis del Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis a don Francisco José Ruiz Boada.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administra-

ción General del Estado; nombro Jefe de la Unidad de Conducción de Crisis del Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis, con nivel orgánico de Subdirector General, a don Francisco José Ruiz Boada -5170210502 A6000-, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Madrid, 1 de agosto de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

13698 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de esta Universidad a don Jesús Francisco de Garay y Suárez-Llanos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2008 (B.O.E. de 28-05-2008), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2008.-El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

13699 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Truchuelo García.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza

de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 4 de abril de 2008 (BOE de 23 de abril de 2008), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Susana Truchuelo García, con número de DNI 34086146P, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 18 de julio de 2008.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

13700 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Santiago Uriel Rubio.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril de 2008) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2008-29, área de conocimiento de Química Orgánica, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Santiago Uriel Rubio, con documento nacional de identidad número 18206661, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 22 de julio de 2008.-El Rector, Manuel José López Pérez.